

## 2023 01 17 MENSAJE DE DATOS

Juzgado 02 Administrativo - Cundinamarca - Girardot

<jadmin02gir@notificacionesrj.gov.co>

Mar 17/01/2023 8:21

Para: procjudadm199@procuraduria.gov.co

<procjudadm199@procuraduria.gov.co>;procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

<procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>;danielabeltran@hotmail.es

<danielabeltran@hotmail.es>;dianakorrida@hotmail.com

<dianakorrida@hotmail.com>;notificaciones@cundinamarca.gov.c <notificaciones@cundinamarca.gov.c>

📎 1 archivos adjuntos (406 KB)

2023 01 16 AUTOS.pdf;



### **JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Cordial saludo,

Remito **MENSAJE DE DATOS** de la notificación por estado realizada en la fecha, en cumplimiento del inciso 3° del artículo 201 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 50 de la Ley 2080 de 2021: "Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva, y se enviará un mensaje de datos al canal digital de los sujetos procesales."

Se recuerda que **EL MENSAJE DE DATOS NO CONSTITUYE NOTIFICACIÓN**, ya que la misma se realiza con la fijación virtual del estado, el cual se encuentra en el micrositio del Juzgado en el portal web de la Rama Judicial.

**Enlace micrositio del Juzgado:** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-girardot/474>

Atentamente,

Fabio Daniel Sánchez Pedraza

Secretario

Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Girardot

**IMPORTANTE:** Todo memorial debe ser remitido al correo electrónico del Despacho:

**[jadmin02gir@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jadmin02gir@cendoj.ramajudicial.gov.co)**



Rama Judicial  
República de Colombia



Antes de imprimir este mensaje, piense en su  
responsabilidad con la naturaleza  
Quizá no puedes salvar el planeta, pero sí puedes dejar de  
destruirlo

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.